

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2026

RETIRO, 06 JUN 2018

VISTOS:

vigente;

Secretario Municipal;

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal

2.- El Of. Ordinario Nº 113 de fecha 16/05/2018 de

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble que a continuación se individualiza, para ser usado en la Dependencia que se señala, a saber:

Nº INVENTARIO	: C-0082
ESPECIE	: ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES 130X70X73 CM.
DESTINO	: DEPTO. DE INFORMATICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____ / CLG/GBT/mgc.